

ESTADOS FINANCIEROS Y DICTAMEN DEL REVISOR FISCAL

**FONDO MIXTO DE PROMOCIÓN CINEMATOGRÁFICA
PROIMÁGENES COLOMBIA**

CR

31 de diciembre de 2025 y 2024



CONTENIDO

Certificación de estados financieros	3
Estado de situación financiera	4
Estado de resultado integral	5
Estado de cambios en el fondo social	6
Estado de flujos de efectivo	7
Notas a los estados financieros	8

Bogotá, D.C., 13 de marzo de 2026

CERTIFICACIÓN DE ESTADOS FINANCIEROS

Los suscritos Representante Legal y Contador del **Fondo Mixto de Promoción Cinematográfica - Proimágenes Colombia**, certificamos que los estados financieros de la Entidad al 31 de diciembre de 2025 han sido fielmente tomados de los libros y que antes de ser puestos a su disposición y de terceros, hemos verificado las siguientes afirmaciones contenidas en ellos:

- I. Los estados financieros, estado de situación financiera, estado de resultado integral, estado de cambios en el Fondo Social y estado de flujos de efectivo, no contienen vicios, imprecisiones, errores materiales o significativos que impidan conocer la verdadera situación patrimonial o las operaciones de la Entidad.
- II. Las afirmaciones contenidas en los estados financieros de la Entidad han sido verificadas previamente, conforme al reglamento, y las mismas han sido tomadas fielmente de los libros de contabilidad de la Entidad.
- III. Todos los activos y pasivos incluidos en los estados financieros de la Entidad al 31 de diciembre de 2025 existen y todas las transacciones incluidas en dichos estados se han realizado durante el período terminado en esta fecha.
- IV. Todos los hechos económicos realizados por la Entidad durante el periodo terminado en 31 de diciembre de 2025 han sido reconocidos en los estados financieros.
- V. Los activos representan probables beneficios económicos futuros (derechos) y los pasivos representan probables sacrificios económicos futuros (obligaciones), obtenidos o a cargo de la Entidad al 31 de diciembre de 2025.
- VI. Todos los elementos han sido reconocidos por sus valores apropiados de acuerdo con las Normas de Contabilidad e Información Financiera de Colombia.
- VII. Todos los hechos económicos que afectan la Entidad han sido correctamente clasificados, descritos y revelados en los estados financieros.

Cordialmente,



Firmado digitalmente en ZapSign por
Claudia Triana Soto
Fecha: 13/03/2026 19:25:37.512 (UTC-0500)

Claudia Triana Soto
Directora

Firmado digitalmente en ZapSign por
Yury Montoya Carrillo
Fecha: 13/03/2026 19:22:55.187 (UTC-0500)

Yury Marleny Montoya Carrillo
Contador Público
T.P. 184211-T

FONDO MIXTO DE PROMOCIÓN CINEMATOGRÁFICA
 PROIMÁGENES COLOMBIA

NIT 830.046.582-4

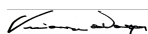
ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA

Por los años terminados en 31 de diciembre de 2025 y 2024

(Cifras expresadas en miles de pesos colombianos)

Activos	Notas	2025	2024
Activos corrientes			
Efectivo y equivalentes de efectivo	4	854.330	871.831
Efectivo restringido	5	1.402.912	1.470.608
Deudores y otras cuentas por cobrar	6	1.509.325	2.255.967
Gastos pagados por anticipado		2.760	9.956
Total activos corrientes		3.769.327	4.608.362
Activos no corrientes			
Propiedades y equipos	7	4.012.213	4.106.969
Intangibles	8	9.196	9.221
Total activos no corrientes		4.021.409	4.116.190
Total activos		7.790.735	8.724.552
Pasivos y fondo social			
Pasivos corrientes			
Acreedores comerciales	9	308.293	40.321
Impuestos por pagar	10	168.013	74.606
Obligaciones por beneficios a empleados	11	737.570	607.219
Pasivos estimados y provisiones	12	237.808	121.546
Otros pasivos	13	1.308.833	2.341.093
Total pasivos		2.760.518	3.184.784
Fondo social			
Aportes	14	2.187.936	2.187.936
Superávit de capital		861.684	861.684
Excedentes por ejecutar		410.153	474.951
Excedentes reinvertidos		762.769	762.769
Excedente del ejercicio		52.738	432.848
Déficit acumulado		(3.243.017)	(3.178.376)
Superávit por revaluación		3.997.955	3.997.955
Total fondo social		5.030.218	5.539.768
Total pasivos y fondo social		7.790.735	8.724.552

Las notas adjuntas son parte integral de los estados financieros



Firmado digitalmente en ZapSign por
 Claudia Triana Soto
 Fecha: 13/03/2026 19:25:37.512 (UTC-0500)

Firmado digitalmente en ZapSign por
 Yury Montoya Carrillo
 Fecha: 13/03/2026 19:22:55.187 (UTC-0500)



Firmado digitalmente en ZapSign por
 María Cristina Angarita Díaz
 Fecha: 13/03/2026 19:08:09.235 (UTC-0500)

Claudia Triana Soto
 Directora
 Ver certificación adjunta

Yury Marleny Montoya Carrillo
 Contador Público
 T.P. 184211-T
 Ver certificación adjunta

María Cristina Angarita Díaz
 Revisor Fiscal T. P. No. 292668-T
 Designado por Desarrollo & Estrategia S.A.S.
 Ver opinión adjunta

FONDO MIXTO DE PROMOCIÓN CINEMATOGRÁFICA
 PROIMÁGENES COLOMBIA
 NIT 830.046.582-4

ESTADO DE RESULTADO INTEGRAL

Por los años terminados en 31 de diciembre de 2025 y 2024
 (Cifras expresadas en miles de pesos colombianos)

	<u>Notas</u>	<u>2025</u>	<u>2024</u>
Ingresos			
Ingresos por actividades Ordinarias	15	6.900.737	6.629.727
		6.900.737	6.629.727
Gastos			
Gastos por beneficios a empleados	16	4.958.149	4.522.867
Honorarios		615.591	500.918
Servicios		279.417	229.273
Depreciación y amortización		106.344	138.055
Mantenimientos y adecuaciones		31.313	28.447
Arrendamientos		94.282	84.860
Gastos de viaje		112.064	25.364
Seguros		175.596	108.799
Otros gastos		533.158	631.166
		6.905.914	6.269.750
Ingresos no Operacionales	17	86.461	123.117
Gastos no Operacionales	18	26.307	47.502
Excedente del ejercicio antes de impuestos		54.977	435.591
Impuesto de Renta 20%		2.239	2.743
Excedente del ejercicio		52.738	432.848

Las notas adjuntas son parte integral de los estados financieros




Firmado digitalmente en ZapSign por
 Claudia Triana Soto
 Fecha: 13/03/2026 19:25:37.512 (UTC-0500)

Claudia Triana Soto
 Directora
 Ver certificación adjunta



Firmado digitalmente en ZapSign por
 Yury Montoya Carrillo
 Fecha: 13/03/2026 19:22:55.187 (UTC-0500)

Yury Marleny Montoya Carrillo
 Contador Público
 T.P. 184211-T
 Ver certificación adjunta



Firmado digitalmente en ZapSign por
 María Cristina Angarita Díaz
 Fecha: 13/03/2026 19:08:09.235 (UTC-0500)

María Cristina Angarita Díaz
 Revisor Fiscal T. P. No. 292668-T
 Designado por Desarrollo & Estrategia S.A.S.
 Ver opinión adjunta

FONDO MIXTO DE PROMOCIÓN CINEMATOGRÁFICA
 PROIMÁGENES COLOMBIA

NIT 830.046.582-4

ESTADO DE CAMBIOS EN EL FONDO SOCIAL

Por los años terminados en 31 de diciembre de 2025 y 2024

(Cifras expresadas en miles de pesos colombianos)

	<u>2025</u>	<u>2024</u>
Aportes		
Saldo al inicio y al final del año	2.187.936	2.187.936
Movimiento durante el año	0	0
Saldo al final del año	2.187.936	2.187.936
Reservas para reinversión de excedentes		
Saldo al inicio del año	1.237.720	1.019.532
Traslado de excedentes por ejecutar	523.198	1.045.126
Ejecución de excedentes	(587.996)	(858.578)
Excedentes reinvertidos	-	31.639
Saldo al final del año	1.172.922	1.237.720
Superávit de capital		
Saldo al inicio del año	861.684	861.684
Saldo al final del año	861.684	861.684
Déficit acumulado		
Saldo al inicio del año	(2.745.528)	(2.196.016)
Traslado de excedentes por ejecutar	(497.489)	(982.360)
Exceso de ingresos sobre gastos del año	52.738	432.848
Saldo al final del año	(3.190.280)	(2.745.528)
Superávit por revaluación		
Saldo al inicio del año	3.997.955	3.997.955
Movimiento durante el año	0	0
Saldo al final del año	3.997.955	3.997.955
Total del fondo social	5.030.218	5.539.768

Las notas son parte integral de los estados financieros



Firmado digitalmente en ZapSign por Claudia Triana Soto

Fecha: 13/03/2026 19:25:37.512 (UTC-0500)

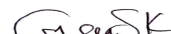
Claudia Triana Soto
 Directora
 Ver certificación adjunta



Firmado digitalmente en ZapSign por Yury Montoya Carrillo

Fecha: 13/03/2026 19:22:55.187 (UTC-0500)

Yury Marleny Montoya Carrillo
 Contador Público
 T.P. 184211-T
 Ver certificación adjunta



Firmado digitalmente en ZapSign por María Cristina Angarita Díaz

Fecha: 13/03/2026 19:08:09.235 (UTC-0500)

María Cristina Angarita Díaz
 Revisor Fiscal T. P. No. 292668-T
 Designado por Desarrollo & Estrategia S.A.S.
 Ver opinión adjunta

FONDO MIXTO DE PROMOCIÓN CINEMATOGRÁFICA
 PROIMÁGENES COLOMBIA

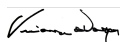
NIT 830.046.582-4

ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO

Por los años terminados en 31 de diciembre de 2025 y 2024
 (Cifras expresadas en miles de pesos colombianos)

	<u>2025</u>	<u>2024</u>
Flujos de efectivo proveniente de las operaciones:		
Exceso ingresos sobre gastos del año	52.738	432.848
Ajustes para conciliar los resultados del año con el efectivo provisto por las operaciones:	0	0
Depreciaciones	94.757	94.926
Amortización de intangibles	16.804	43.129
Retiros depreciaciones	0	0
Retiros de propiedades y equipos	0	2.099
	164.299	573.003
Cambios en activos y pasivos operacionales:		
(Disminución) Aumento Deudores	746.642	(755.749)
(Disminución) Aumento Gastos pagados por anticipado	7.196	(1.111)
(Disminución) Aumento Obligaciones financieras	0	(10.405)
(Disminución) Aumento Acreedores comerciales	267.972	(341.420)
Aumento (Disminución) Impuestos, gravámenes y tasas	93.408	(78.047)
Aumento (Disminución) Obligaciones por beneficios a empleados	130.351	231.072
(Disminución) Aumento Otros pasivos	(915.998)	(9.017.885)
Efectivo neto provisto por las actividades de operación	493.870	(9.400.541)
Flujos de efectivo de las actividades de inversión:		
Aumento Propiedades y equipos	0	(17.380)
Aumento Activos intangibles	(16.780)	(15.230)
Efectivo neto utilizado por actividades de inversión	(16.780)	(32.610)
Flujos de efectivo de las actividades de financiación:		
Aumento Excedentes aprobados para ejecutar	(497.489)	(982.360)
Aumento Reserva para reinversión de excedentes	(64.798)	218.188
Aumento en el fondo social	0	0
Efectivo neto usado en actividades de financiación	(562.287)	(764.172)
Aumento neto en el efectivo y equivalentes de efectivo	(85.198)	(10.197.324)
Efectivo y equivalentes de efectivo al comienzo del año	2.342.439	12.539.763
Efectivo y equivalentes de efectivo al final del año	2.257.241	2.342.439

Las notas son parte integral de los estados financieros



Firmado digitalmente en ZapSign por Claudia Triana Soto
 Fecha: 13/03/2026 19:25:37.512 (UTC-0500)

Firmado digitalmente en ZapSign por Yury Montoya Carrillo
 Fecha: 13/03/2026 19:22:55.187 (UTC-0500)



Firmado digitalmente en ZapSign por María Cristina Angarita Díaz
 Fecha: 13/03/2026 19:08:09.235 (UTC-0500)

Claudia Triana Soto
 Directora
 Ver certificación adjunta

Yury Marleny Montoya Carrillo
 Contador Público
 T.P. 184211-T
 Ver certificación adjunta

María Cristina Angarita Díaz
 Revisor Fiscal T. P. No. 292668-T
 Designado por Desarrollo & Estrategia S.A.S.
 Ver opinión adjunta

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

(Valores expresados en miles de pesos colombianos, a menos que se indique lo contrario)

Nota 1 – Información general

El Fondo Mixto de Promoción Cinematográfica "Proimágenes Colombia", es una corporación civil de participación mixta, sin ánimo de lucro, organizada bajo las leyes colombianas, dentro del marco de la Constitución Política y, en especial, la Ley 397 de 1997 sobre patrimonio cultural, fomento y estímulos a la cultura, en particular el Decreto Ley 393 de 1991 sobre asociación para actividades científicas y tecnológicas; sujeta a las disposiciones legales contenidas en dichas normas y en el título XXXVI del Libro Primero del Código Civil. Su duración legal se extiende hasta el 23 de abril de 2098.

El Fondo tiene como objeto social el fomento y la consolidación de la preservación del patrimonio cultural y educativo colombiano de imágenes en movimiento, así como de la industria cinematográfica colombiana y los demás medios audiovisuales e impresos resultantes de las nuevas tecnologías.

El 2 de julio de 2003 fue expedida la Ley 814 por la cual se dictan normas para el fomento de la actividad cinematográfica en Colombia. Dicha ley creó una contribución parafiscal denominada cuota para el desarrollo cinematográfico, cuyos sujetos pasivos son los exhibidores y distribuidores de películas extranjeras y los productores de películas colombianas. De acuerdo con Artículo 9 de la mencionada ley, los recursos de la cuota ingresan a una cuenta denominada Fondo para el Desarrollo Cinematográfico, la cual es administrada por "Proimágenes Colombia" mediante contrato celebrado con el Ministerio de Cultura.

De acuerdo con lo anterior, el 7 de noviembre de 2003 "Proimágenes Colombia", celebró el contrato 973 de 2003 y actualmente el contrato 2713 de septiembre de 2015 con el Ministerio de Cultura, cuyo objeto es la administración y el manejo por parte de "Proimágenes Colombia" de los recursos provenientes del recaudo de la cuota para el desarrollo cinematográfico. Por la administración de dichos recursos "Proimágenes Colombia", recibe una suma mensual equivalente al 10% sobre los recursos que conforman el Fondo para el Desarrollo Cinematográfico, de acuerdo con lo previsto en la Ley 814 de 2003 en sus artículos 10 y 11. Dicha suma por la administración cubre la remuneración de la Entidad administradora y todos los gastos y costos inherentes al desarrollo del objeto del contrato.

Los recursos del Fondo para el Desarrollo Cinematográfico son ejecutados de acuerdo con las normas del derecho privado y de contratación entre particulares y se manejan separadamente de los demás recursos del Fondo Mixto de Promoción Cinematográfica "Proimágenes Colombia" de acuerdo con el artículo 10 de la ley 814 de 2003.

Nota 2 – Bases de preparación

a. Marco técnico normativo

Con corte a la fecha de presentación de los informes contables, la Entidad se encuentra obligada a presentar solo estados financieros individuales, los cuales fueron preparados de conformidad con lo dispuesto por el nuevo marco normativo en materia contable y financiera: Normas de Contabilidad e Información Financiera aceptadas en Colombia, en adelante NCIF, definido mediante la Ley 1314 del 2009, reglamentado por el Decreto Único Reglamentario 2420 del 2015 e incorporado por el decreto 2483 de 2018.

Las NCIF aplicadas en estos estados financieros se basan en la Norma Internacional de Información Financiera para Pymes, emitida por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (International Accounting Standards Board – IASB, por sus siglas en inglés) en el año 2009; las normas de base corresponden a las oficialmente traducidas al español y emitidas al 1 de enero del 2009.

Con base al análisis del marco contable la Entidad pertenece al Grupo 2 NIIF para PYMES. Para efectos legales en Colombia, los estados financieros principales son los estados financieros individuales.

b. Bases de Medición

Los estados financieros individuales fueron preparados sobre la base del costo histórico como regla general, y fue combinado con valor razonable para algunos casos.

c. Moneda funcional y presentación

Las partidas incluidas en los estados financieros individuales de la Entidad se expresan en pesos colombianos (COP) la cual es su moneda funcional y la moneda de presentación; toda la información contenida en los presentes estados financieros se encuentra presentada en miles de pesos.

d. Uso de estimaciones y juicios

La preparación de los estados financieros individuales de conformidad con las NCIF, requiere que la administración realice juicios, estimaciones y supuestos que afectan la aplicación de las políticas contables y los montos de activos, pasivos en general y pasivos contingentes en la fecha de corte, así como los ingresos y gastos del año. Los resultados reales pueden diferir de estas estimaciones.

Las estimaciones y supuestos relevantes son revisados regularmente. Las revisiones de las estimaciones contables son reconocidas en el período en que la estimación es revisada y en cualquier período futuro afectado.

e. Importancia relativa o materialidad

La información es material o tiene importancia relativa si su omisión o expresión inadecuada puede influir en decisiones que llevan a cabo los usuarios sobre la base de la información financiera presentada por la entidad.

Proimágenes Colombia presentará por separado en los Estados Financieros todas aquellas partidas similares que posean la suficiente importancia relativa y agrupará aquellas partidas similares que individualmente sean inferiores al 5% del total del grupo a que se hace referencia en la nota correspondiente.

f. Negocio en marcha

Los Estados Financieros se prepararon bajo el supuesto de que la Entidad está en funcionamiento, y continuará su actividad dentro del futuro previsible.

g. Acumulación

Con el fin de cumplir sus objetivos, los Estados Financieros se prepararon sobre la base de la acumulación o del devengo contable. Según esta base, los efectos de las transacciones y demás sucesos se reconocen cuando ocurren (y no cuando se recibe o paga dinero u otro equivalente al efectivo), así mismo se registran en los libros contables y se informa sobre ellos en los Estados Financieros de los períodos con los cuales se relacionan.

Nota 3 – Políticas contables significativas

Las políticas contables establecidas a continuación han sido aplicadas consistentemente en la preparación del estado de situación financiera de apertura y de los estados financieros preparados de acuerdo con las Normas de Contabilidad y de Información Financiera Aceptadas en Colombia (NCIF), a menos que se indique lo contrario.

a. Estados financieros

El objetivo de los estados financieros es proporcionar información acerca de la situación financiera, los resultados de las operaciones y de los flujos de la Entidad a los distintos usuarios y/o interesados externos.

Contenido de los estados financieros:

- El estado de situación financiera;
- El estado de resultado integral;
- El estado de cambios en el fondo social;
- El estado de flujos de efectivo, y
- Notas explicativas de las políticas contables, con la finalidad de precisar, aclarar y/o complementar la información mostrada por los otros estados financieros.

Estado de situación financiera: Proimágenes Colombia presenta sus activos corrientes y no corrientes, así como sus pasivos corrientes y no corrientes, como categorías separadas dentro del estado de situación financiera.

Un activo se clasifica como corriente cuando se espera convertir en efectivo o en un equivalente de efectivo, o se pretende vender o consumir, en el transcurso del ciclo normal de la operación de Proimágenes Colombia o se espera volver líquido dentro del período de los doce (12) meses posteriores a la fecha del estado de situación financiera, o se trate de efectivo u otro medio equivalente al efectivo cuya utilización no esté restringida.

Un pasivo se clasifica como corriente cuando se espera cancelar en el ciclo normal de la operación de Proimágenes Colombia; cuando debe cancelarse dentro del período de doce (12) meses desde la fecha del estado de situación financiera; o cuando Proimágenes Colombia no tenga un derecho incondicional para aplazar la cancelación del pasivo durante, al menos, los doce (12) meses siguientes a la fecha del período sobre el que se informa.

Estado de resultado integral: Proimágenes Colombia presenta el estado de resultado del período clasificando los gastos por su naturaleza.

Estado de cambios en el fondo social: El Estado de Cambios en el Fondo Social muestra el resultado integral total del período; los efectos de la aplicación retroactiva o la reexpresión retroactiva para cada componente del fondo social; una conciliación entre los importes en libros, para cada partida del fondo social, al comienzo y al final del periodo.

Estado de flujos de efectivo: Proimágenes Colombia prepara un estado de flujos de efectivo para cada cierre contable a 31 diciembre, para lo cual utiliza el Método Indirecto, en el cual el resultado se ajusta por efectos de las transacciones no monetarias, cualquier pago diferido o devengos por cobros y pagos por operaciones pasadas o futuras, y por ingresos o gastos asociados con flujos de efectivo de inversión o financiación.

b. Moneda extranjera

Las transacciones en moneda extranjera se convierten a pesos colombianos usando la tasa de cambio en la fecha de la transacción o la tasa negociada cuando hubiere lugar a ello. Los activos y pasivos monetarios en moneda extranjera se convirtieron a la moneda funcional usando la tasa de cambio en la fecha de corte del estado de situación financiera. Los ingresos y gastos incurridos en moneda extranjera, así como los flujos de efectivo, se reconocen a la tasa de cambio del día en el cual estas transacciones tuvieron lugar o a la tasa negociada. Las ganancias o pérdidas resultantes en el proceso de conversión de transacciones en moneda extranjera se incluyen en el estado de resultados (presente o pasado).

c. Instrumentos financieros

Efectivo y equivalentes de efectivo: Este concepto incluye los recursos de liquidez inmediata con que cuenta Proimágenes Colombia para el desarrollo de su objeto social y los recursos de terceros que ejecuta, dentro de los cuales se encuentran las siguientes:

- Caja general;
- Caja en moneda extranjera: cuyo objetivo es el atender gastos de viajes;
- Bancos: corresponde a los saldos en las cuentas corrientes y de ahorro;
- Inversiones a corto plazo que cumplan con la definición de equivalentes de efectivo; y
- Efectivo restringido: Recursos destinados para la ejecución de convenios suscritos con otras Entidades.

Cuentas por cobrar: Como principio general la Entidad reconoce un activo financiero – cuenta por cobrar, sólo cuando se convierta en una parte según las cláusulas contractuales del instrumento, esto es que tenga el derecho contractual a recibir efectivo en el futuro.

Al reconocer inicialmente un activo financiero, la Entidad lo mide al precio de la transacción, excepto si el acuerdo constituye, una transacción de financiación. Las demás cuentas por cobrar no generan costos incrementales y se reconocen mensualmente por el valor desembolsado.

Periódicamente y siempre al cierre del año, la Entidad evalúa técnicamente la recuperabilidad de sus cuentas por cobrar y reconoce su deterioro cuando hay lugar a ello.

Baja en cuentas: En Proimágenes Colombia una cuenta por cobrar es retirada del estado de situación financiera cuando el deudor cancele el total de su deuda o se presenten indicios de deterioro, se debe aplicar la política contable de deterioro de valor de cuentas por cobrar bajo NIIF para Pymes, en este

caso las cuentas por cobrar a deudores pueden ser retiradas cuando se consideren irrecuperables, una vez se han efectuado los análisis pertinentes. Este análisis es realizado por la Dirección Administrativa y Financiera.

Pasivos financieros: Se entiende como pasivo financiero una obligación contractual a entregar efectivo u otro activo financiero a otra Entidad.

Proimágenes Colombia, reconoce como un pasivo financiero de naturaleza acreedor (cuentas por pagar) los derechos de pago a favor de terceros originados en: prestación de servicios recibidos o la compra de bienes a crédito, y en otras obligaciones contraídas a favor de terceros.

Se reconoce una cuenta por pagar en el Balance General, en la medida en que se cumplan las siguientes condiciones:

- Que el servicio o bien haya sido recibido a satisfacción.
- Que la cuantía del desembolso a realizar pueda ser evaluada con fiabilidad.
- Que sea probable que como consecuencia del pago de la obligación presente se derive la salida de recursos que llevan incorporados beneficios económicos futuros

Proimágenes Colombia, debe identificar desde el reconocimiento inicial, si la cuenta por pagar es de largo o corto plazo para efectos de la medición posterior del pasivo financiero, debido a que las cuentas por pagar corrientes (menos de 12 meses) se medirán a su valor nominal, siempre que el efecto del descuento no sea significativo.

Las cuentas por pagar de largo plazo serán mensualmente valoradas al costo amortizado utilizando el método de la tasa de interés efectiva, esto independiente de la periodicidad con la que se cancelen los intereses, comisiones y se abone al capital de la partida (pactadas con el acreedor o proveedor); Proimágenes Colombia, procederá a realizar la causación de los intereses y otros costos financieros mensualmente.

d. Propiedad y equipo

La Entidad reconoce como propiedades y equipo los activos que cumplan la totalidad de los siguientes requisitos: a. Que sea un recurso tangible controlado por la Entidad; b. Que sea probable que la Entidad obtenga beneficios económicos futuros asociados con la partida o sirva para fines administrativos; c. Que se espera utilizarlo en el giro normal de su operación en un período de tiempo que exceda de un (1) año; d. Que su valor pueda ser medido de forma confiable; y e. Sobre los cuales la Entidad recibe todos los riesgos y beneficios inherentes al bien.

Tratándose de equipos de tecnología o de cómputo cuyo software o aplicativos están incorporados en el activo tangible y cuyo monto no es posible separar o identificar, son tratados como un mayor valor del activo.

Cuando se adquiriera un terreno que incluya una edificación se deben contabilizar en forma separada (clases diferentes de activos).

La Entidad mide un activo de propiedades, planta y equipo por su costo en el momento del reconocimiento inicial y comprende:

1. El precio de adquisición, incluye los honorarios legales y de intermediación, los aranceles de importación y los impuestos no recuperables, después de deducir los descuentos comerciales y

las rebajas. El precio de adquisición es el precio equivalente al efectivo o precio de contado en la fecha del reconocimiento.

Si el pago se aplaza más allá de los términos normales de crédito, la diferencia entre el precio equivalente al efectivo y el total de pagos se reconoce como intereses (gastos financieros) a lo largo del periodo del crédito

2. Todos los costos directamente atribuibles a la ubicación del activo en el lugar y en las condiciones necesarias para que pueda operar de la forma prevista. Estos costos pueden incluir los costos de preparación del emplazamiento, los costos de entrega y manipulación inicial, los de instalación y montaje y los de comprobación de que el activo funciona adecuadamente.

Vida útil: La vida útil de una propiedad, planta y equipo, es el tiempo de uso estimado del activo por parte de Proimágenes Colombia. Los beneficios económicos futuros implícitos en un activo se consumen mediante su uso, pero existen otros factores que deben ser considerados para establecer su vida útil, debido a que pueden disminuir esos beneficios económicos:

- a. La utilización prevista del activo. El uso se evalúa por referencia a la capacidad o al producto físico que se espere del mismo.
- b. El desgaste físico esperado, que dependerá de factores operativos, tales como: el programa de reparaciones y mantenimiento, y el grado de cuidado y conservación mientras el activo no está siendo utilizado.
- c. La obsolescencia técnica o comercial procedente de los cambios en la demanda del mercado en los servicios que se obtienen con el activo.

A continuación, se detallan las vidas útiles asignadas a cada clase de propiedades planta y equipo estimadas por Proimágenes Colombia. La Dirección Administrativa y Financiera es la responsable de la definición de las clases de propiedad, planta y equipo y sus vidas útiles.

CLASE DE PROPIEDAD PLANTA Y EQUIPO	VIDA UTIL (AÑOS)
Terrenos	No se deprecian
Edificaciones	15 a 100
Equipo de transporte	1 a 5
Maquinaria y equipo	10-15
Equipo de Computación	5
Equipos de Oficina	10 a 20
Equipos de Telecomunicación	5 a 10

Depreciación: El reconocimiento del uso de los beneficios generados por las propiedades, planta y equipo se efectúa en forma sistemática durante su vida útil mediante la depreciación. Ésta debe mostrarse en forma independiente de la propiedad, planta y equipo bajo la denominación de depreciación acumulada por cada clase de activo de tal forma que se facilite su control y seguimiento. El método de depreciación que se determine debe consultar la realidad económica de la generación de ingresos y beneficios para Proimágenes Colombia durante la vida útil del activo.

El valor residual se debe revisar cuando se tenga indicios de que su variación sea significativa (20% por encima o por debajo del valor residual definido con anterioridad. Solo se determinará valor residual para los activos de la categoría Equipo de Transporte.

El reconocimiento de la depreciación se realiza directamente al gasto. Se determina tomando el costo del activo menos su valor residual y aplicando la vida útil de cada clase de activo. El método de depreciación utilizado es línea recta para la totalidad de los activos de Proimágenes Colombia.

e. Ingresos

Los ingresos de actividades ordinarias son los incrementos de beneficios económicos durante el periodo, que se generan en la realización de las actividades ordinarias y/o otros ingresos de Proimágenes Colombia, que aumentan el patrimonio.

Los ingresos se reconocen:

- i) En la medida que se lleve a la prestación de servicios;
- ii) Cuando sea probable la generación de beneficios económicos asociados a la actividad y,
- iii) Cuando sea posible determinar confiablemente el valor de los mismos.

El importe de los ingresos de actividades ordinarias derivados de una transacción se determina, normalmente, de acuerdo a lo establecido en el respectivo contrato, convenio o acuerdo. Se miden al valor razonable de la contrapartida, recibida o por recibir, teniendo en cuenta el importe de cualquier descuento, bonificación o rebaja que Proimágenes Colombia pueda otorgar.

Los ingresos provenientes del contrato de administración del Fondo para el Desarrollo Cinematográfico se miden por el valor establecido y aceptado de acuerdo a los mecanismos para establecer la remuneración. En cuanto a los otros ingresos se mide la obligación de acuerdo a lo establecido en el respectivo contrato, convenio o acuerdo. Entendiendo que son ingresos que se liquidan dentro de los términos comerciales normales y que no generan ningún tipo de financiación.

Para los ingresos que se requieran facturar y a la fecha de corte no se haya elaborado la factura, pero el servicio efectivamente es prestado, se reconoce como una cuenta por cobrar denominada ingresos por facturar de forma separada en cada componente de este rubro.

Ingresos Financieros: Los ingresos financieros deben ser reconocidos, siempre que sea probable que la Entidad reciba los beneficios económicos asociados con la transacción; y el importe de los ingresos financieros pueda ser medido de forma fiable.

f. Costos y gastos

Se reconoce un costo o un gasto en el Estado de Resultados cuando:

- i) surge una disminución de los beneficios económicos futuros relacionados con la disminución en los activos o el incremento en los pasivos, y, además
- ii) el costo o gasto es cuantificable y puede ser valorado razonablemente.

Nota 4 – Efectivo y equivalentes de efectivo

El efectivo y equivalentes a 31 de diciembre comprende:

	<u>2025</u>	<u>2024</u>
Equivalentes de efectivo (1)	635.035	489.037
Caja	10.135	9.201
Bancos	209.159	373.594
	854.330	871.831

(1) El detalle de los equivalentes de efectivo es el siguiente:

	<u>2025</u>	<u>2024</u>
Fiducuenta Fiduciaria Bancolombia - Fondo de Inversión Colectiva Abierto	635.035	1.046.865
	635.035	1.046.865

Nota 5 – Efectivo restringido

El efectivo restringido a 31 de diciembre comprende:

	<u>2025</u>	<u>2024</u>
Camara de Comercio de Bogotá - Convenio 6200017799	20.403	0
BAM - Bogotá Audiovisual Market	69.992	119.404
CINA - Convenio 2710/2020	277.218	202.752
Convenio Embajada de Francia	295.045	512.945
Fondo Filmico Colombia - Coberturas de Seriedad	517	105.126
TV Andina - Convenio 253/2024	0	158.588
Ministerio de Cultura - Convenio 3694/2024	0	356.104
Convenio Comfama	18.435	0
Ministerio de Cultura - Convenio 1121/2025	58.299	0
SDCRD - Convenio 585	662.913	0
TRO - Convenio 021 BAM	20	0
IDARTES - 1874/2024	72	15.689
	1.402.912	1.470.608

Nota 6 – Deudores y otras cuentas por cobrar

El saldo a 31 de diciembre comprende:

	<u>2025</u>	<u>2024</u>
Remuneración administración FDC (1)	813.036	710.748
Clientes (2)	375.659	1.193.530
Anticipo de impuestos	27.062	36.188
Deudores varios (3)	278.952	285.668
Anticipos y avances	14.617	29.833
	1.509.325	2.255.967

(1) El saldo al 31 de diciembre de 2025 corresponde al valor por cobrar de los meses de noviembre y diciembre.

(2) El detalle de este rubro a 31 de diciembre de 2025 y 2024 es el siguiente:

**Estados financieros
31 de diciembre de 2025 y 2024**

	<u>2025</u>	<u>2024</u>
CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA	47.822	32.600
MINISTERIO DE CULTURA	326.072	1.160.931
EVENTO ORGANIZACION DE SERVICIOS PLENOS SL	1.765	0
	375.659	1.193.530

(3) El detalle de este rubro a 31 de diciembre de 2025 y 2024 es el siguiente:

	<u>2025</u>	<u>2024</u>
FFC - Costos operativos dic/2025	52.120	173.495
CIFUENTES ACEVEDO LAURA	67	0
CINA - Reembolso nómina dic/2025	121.211	0
EL COLABORATORIO SAS	64	0
MOSQUERA CORDOBA YAIR	3.816	0
SDCRD - Convenio 585	18.994	0
FDC - Anticipos	82.680	112.173
	278.952	285.668

Nota 7 – Propiedades y equipo

El siguiente es el detalle del valor en libros de propiedades, planta y equipo:

	<u>2025</u>	<u>2024</u>
Costo	4.469.703	4.469.703
Depreciación acumulada	(457.490)	(362.734)
	4.012.213	4.106.969

El siguiente es el detalle del costo de las propiedades, planta y equipo:

	<u>2025</u>	<u>2024</u>
Construcciones y edificaciones	1.054.099	1.054.099
Equipo de oficina	65.850	65.850
Maquinaria y equipo	75.005	75.005
Equipo de computación y comunicación	179.759	179.759
Flota y equipo de transporte	56.990	56.990
Terrenos	3.038.000	3.038.000
	4.469.703	4.469.703

El movimiento del costo de las propiedades, planta y equipo se detalla a continuación:

	Terrenos	Construcciones	Eq. Computo	Maquinaria y Eq.	Eq. Oficina	Eq de Transporte
Saldo a 31 de Diciembre de 2023	3.038.000	1.054.099	229.559	75.005	89.860	56.990
Adquisiciones	-	-	17.380	-	-	-
Bajas por venta o retiro	-	-	(67.180)	-	(24.010)	-
Pérdida por deterioro	-	-	-	-	-	-
Incremento por Revaluación	-	-	-	-	-	-
Saldo a 31 de Diciembre de 2024	3.038.000	1.054.099	179.759	75.005	65.850	56.990
Adquisiciones	-	-	-	-	-	-
Bajas por venta o retiro	-	-	-	-	-	-
Pérdida por deterioro	-	-	-	-	-	-
Incremento por Revaluación	-	-	-	-	-	-
Saldo a 31 de Diciembre de 2025	3.038.000	1.054.099	179.759	75.005	65.850	56.990

El movimiento de la depreciación acumulada es la siguiente:

Estados financieros
31 de diciembre de 2025 y 2024

	Construcciones	Eq. Computo	Maquinaria y Eq.	Eq. Oficina	Eq de Transporte
Saldo a 31 de Diciembre de 2023	(0)	(148.263)	(73.678)	(77.968)	(56.990)
Bajas	-	65.774	-	23.930	-
Bajas por revaluación	-	-	-	-	-
Depreciación Gasto	(65.881)	(26.483)	(514)	(2.661)	-
Depreciación ORI	-	-	-	-	-
Saldo a 31 de Diciembre de 2024	(65.881)	(108.972)	(74.192)	(56.699)	(56.990)
Bajas	-	-	-	-	-
Bajas por revaluación	-	-	-	-	-
Depreciación Gasto	(65.881)	(26.053)	(514)	(2.309)	-
Depreciación ORI	-	-	-	-	-
Saldo a 31 de Diciembre de 2025	(131.762)	(135.025)	(74.705)	(59.008)	(56.990)

Cabe mencionar que la Entidad presenta dentro de su Propiedad, planta y equipo activos que se encuentran totalmente depreciados.

Teniendo en cuenta la política contable de Medición posterior de propiedades y equipo, se realizó la revaluación de terrenos y construcciones y edificaciones en el mes diciembre de 2023.

Nota 8 – Intangibles

El rubro intangible corresponde a licencias adquiridas en el desarrollo de la operación. El siguiente es el detalle del valor en libros:

	2025	2024
Costo	26.000	52.350
Amortización acumulada	(16.804)	(43.129)
	9.196	9.221

El detalle del movimiento presentado durante el año es el siguiente:

	Licencias
Saldo a 31 de Diciembre de 2023	37.120
Adquisiciones	15.230
Bajas por venta o retiro	-
Pérdida por deterioro	-
Amortización	(43.129)
Saldo a 31 de Diciembre de 2024	9.221
Adquisiciones	16.780
Bajas por venta o retiro	-
Pérdida por deterioro	-
Amortización	(16.804)
Saldo a 31 de Diciembre de 2025	9.196

Nota 9 – Acreedores comerciales

Los saldos de acreedores comerciales por pagar al 31 de diciembre eran los siguientes:

	2025	2024
Honorarios	134.214	2.002
Servicios Públicos	1.017	1.198
Otros	173.062	37.120
	308.293	40.321

Nota 10 – Impuestos por pagar

Los saldos de impuestos por pagar al 31 de diciembre eran los siguientes:

	<u>2025</u>	<u>2024</u>
Retención en la fuente por pagar	110.777	58.285
Impuesto a las ventas retenido	44.226	6.447
ICA retenido por pagar	13.010	9.874
	<u>168.013</u>	<u>74.606</u>

Impuesto sobre la renta

La normatividad tributaria vigente establece que todas las asociaciones, fundaciones y corporaciones constituidas como Entidades sin ánimo de lucro pueden solicitar la calificación como contribuyentes del régimen tributario especial, cumpliendo con ciertos requisitos como son: estar legalmente constituidas, que el objeto social sea de interés general y corresponda a una o varias de las actividades meritorias y que ni los aportes ni los excedentes sean reembolsados o distribuidos bajo ninguna modalidad. Al pertenecer a este régimen de impuesto de renta están sometidos a una tarifa del 20% de impuesto de renta; pero si el beneficio neto o excedente se reinvierte directa o indirectamente, en el año siguiente a aquél en el cual se obtuvo, a programas que desarrollen el objeto social y la actividad meritoria de la Entidad será catalogado como exento y no deberá liquidar impuesto de renta. Dicho impuesto se liquidará únicamente sobre los gastos no procedentes que se presenten durante el ejercicio.

Nota 11 – Obligaciones por beneficios a empleados

Las obligaciones por beneficios a empleados se componen de:

	<u>2025</u>	<u>2024</u>
Cesantías consolidadas	341.823	299.194
Vacaciones consolidadas	220.972	153.484
Intereses sobre cesantías	40.456	34.990
Retenciones y aportes de nómina	78.977	70.352
Aportes a fondos de pensiones	55.341	49.199
	<u>737.570</u>	<u>607.219</u>

Nota 12 – Pasivos estimados y provisiones

	<u>2025</u>	<u>2024</u>
Para costos y gastos - BAM	104.918	0
Para costos y gastos - PROIMAGENES	132.890	121.546
	<u>237.808</u>	<u>121.546</u>

Nota 13 – Otros pasivos

El detalle de los otros pasivos es el siguiente:

	<u>2025</u>	<u>2024</u>
Anticipos y avances (1)	1.095.654	2.132.428
Cuentas en participación	7.301	5.910
Ingresos recibidos para terceros (2)	205.878	202.754
	<u>1.308.833</u>	<u>2.341.093</u>

(1) El detalle de los anticipos y avances es el siguiente:

	<u>2025</u>	<u>2024</u>
Otros Anticipos - Certificados	0	3.900
Convenio FEF n° 2024-74/0209-COL-0003 Embajada de Francia	0	512.945
Convenio 3694/2024 Ministerio de Cultura	0	1.510.457
Fondo Filmico Colombia - Cobertura	517	105.126
Convenio 1121/2025 Ministerio de las Culturas, las Artes y los saberes (a)	241.141	0
Convenio COMFAMA (b)	15.013	0
Convenio 585 SDCRD (c)	541.773	0
Convenio Embajada de Francia - Talentos Andinos 2026 (d)	77.732	0
Convenio Embajada de Francia - Otros Ojos (e)	219.479	0
	1.095.654	2.132.428

- a) **El Convenio 1121 Ministerio de las Culturas, las Artes y los saberes:** Tiene como objeto aunar recursos humanos, técnicos, administrativos y financieros entre las partes para desarrollar y fortalecer acciones, espacios, procesos, procedimientos e iniciativas de formación, producción, promoción, divulgación, distribución, circulación, gestión de la información, apropiación, formación de públicos y de salvaguardia del patrimonio del sector audiovisual y cinematográfico. La fecha de suscripción: 4 de abril de 2025 y la fecha final: 8 de mayo de 2026.
- b) **El Convenio Comfama:** Tiene como objeto aunar capacidades, experiencia, y recursos técnicos, humanos, administrativos y financieros, de las dos entidades para fortalecer la marca país en animación y posicionar a Colombia como un actor relevante en la industria global del audiovisual y la animación.
- c) **El Convenio 585 SDCR:** Tiene como objeto aunar esfuerzos y recursos técnicos, administrativos y financieros entre las partes, con el propósito de impulsar la formación, creación, producción, circulación y difusión de contenidos audiovisuales y digitales innovadores en el marco de la estrategia gente convergente. La fecha de suscripción: 28 de mayo de 2025 y la fecha final: 30 de junio de 2026.
- d) **El Convenio Embajada de Francia - Talentos Andinos 2026:** Tiene como objeto la subvención para la continuidad de los objetivos de vinculación, capacitación y promoción de los talentos andinos del sector de la animación en el marco del proyecto regional financiado por el Fondo Equipo Francia (FEF) del Ministerio para Europa y de Asuntos Exteriores. La fecha de suscripción: 31 de octubre de 2025 y la fecha final: 30 de julio de 2026.
- e) **El Convenio Embajada de Francia - Otros Ojos 2026:** Tiene como objeto la Subvención para la continuidad del proyecto piloto Otros Ojos en Colombia del proyecto regional financiado por el Fondo Equipo Francia (FEF) del Ministerio para Europa y de Asuntos Exteriores centrado en la puesta en marcha de un ambicioso programa de Educación a la imagen y de la creación de cine animado en los países andinos (Bolivia, Colombia, Ecuador, Perú, Venezuela). La fecha de suscripción: 30 de octubre de 2025 y la fecha final: 30 de julio de 2026.

(2) El detalle de los ingresos recibidos para terceros es el siguiente:

	<u>2025</u>	<u>2024</u>
Convenio 2710/2020 Ministerio de Cultura - CINA	205.878	202.754
	205.878	202.754

El **Convenio Interadministrativo de Asociación 2710/2020** fue suscrito entre el Ministerio de Cultura y Proimágenes Colombia, para aunar recursos humanos, técnicos, administrativos y financieros para apoyar el manejo del sistema pertinente de evaluación, seguimiento de proyectos y emisión de certificaciones de habilitación para efectos de la expedición de Certificados de Inversión Audiovisual (“CINA”) con sujeción a lo previsto en el artículo 9 de la Ley 1556 de 2012 modificado por el artículo 178 de la Ley 1955 de 2019-, el Decreto 1080 de 2015, el Manual de Asignación de Recursos (“MAR”) aprobado por el Comité Promoción Fílmica Colombia (“CPFC”), y las decisiones del CPFC o cualquier otra norma que regule aspectos relativos a la asignación de los CINA. Este convenio se suscribió el 10 de julio de 2020 y el plazo de ejecución será de cinco (5) años, contados a partir del cumplimiento de los requisitos de ejecución.

Así mismo, la cláusula 2.6 del precitado convenio dispone que el alcance de la gestión de PROIMÁGENES COLOMBIA sobre los recursos provenientes del Aporte CINA se limita exclusivamente a su “manejo y canalización conforme a las decisiones del CPFC y del comité operativo del convenio 2710”, de manera que en ningún caso pueden considerarse como propios de esta entidad. Por lo anterior, en sesión número 28 llevada a cabo el 10 de julio de 2024, aprobó la constitución de un encargo fiduciario para el manejo del APORTE CINA; la constitución del presente Encargo Fiduciario busca, entre otras finalidades, establecer una clara diferenciación patrimonial entre los recursos propios de PROIMÁGENES COLOMBIA y el APORTE CINA.

De conformidad con lo dispuesto en el Reglamento de Comité de Estructuración y Aprobación de FIDUCOLDEX, la presentación de la propuesta y celebración del presente Contrato de Encargo Fiduciario fue aprobado por el Comité de Estructuración y Aprobación en reunión llevada a cabo el 19 de julio de 2024, lo cual consta en la correspondiente Acta 028-E-2024 de dicho órgano.

Nota 14 – Fondo Social

Aportes

Los aportes están constituidos por los desembolsos efectuados por parte de los miembros fundadores al suscribirse el acta de constitución del Fondo.

A 31 de diciembre de 2025 hay un saldo de aportes por cobrar que se detalla de la siguiente manera:

	<u>2025</u>	<u>2024</u>
Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales	21.614	21.614
	21.614	21.614

Superávit de capital

El saldo de superávit de capital está conformado en parte por bienes recibidos del Ministerio de Comunicaciones en virtud del Artículo 47 de la Ley 397 de 1997.

Excedentes por ejecutar

El movimiento de las reservas para reinversión de excedentes fue el siguiente:

	Excedentes 2021	Excedentes 2022	Excedentes 2023	Excedentes 2024
Saldo a 31 de Diciembre de 2023	45.755	242.648	0	0
Excedentes aprobados para reinvertir	0	0	982.360	0
Excedentes reinvertidos	-13.192	-180.628	-601.992	0
Saldo a 31 de Diciembre de 2024	32.563	62.020	380.368	0
Excedentes aprobados para reinvertir	0	0	0	497.489
Excedentes reinvertidos	-32.563	-62.020	-89.807	-377.897
Saldo a 31 de Diciembre de 2025	0	0	290.561	119.592

Excedentes Reinvertidos

El detalle acumulado de Excedentes reinvertidos es el siguiente:

	2025	2024
Cubierta de la Casa	366.653	366.653
Activos Fijos	120.171	120.171
Obligación Financiera (1)	275.945	275.945
	762.769	762.769

- (1) En la Asamblea General Ordinaria Acta 034 celebrada el 23 de marzo del 2022, se aprobó los excedentes del año 2021, para ejecutarlos en 4 proyectos; uno de ellos especificaba el cubrimiento del crédito con Bancóldex por valor de \$281.521.156; esta determinación fue tomada por la junta debido a que el crédito solicitado se utilizó para cubrir de manera urgente las actividades relacionadas con el desarrollo del objeto social y evitar la quiebra de la entidad. Cabe resaltar, que los ingresos de Proimágenes Colombia provienen en su mayoría de la administración del Fondo para el Desarrollo Cinematográfico, el cual se nutre de un porcentaje de la taquilla Cinematográfica. El recaudo de dicha taquilla fue cero durante la pandemia.

Es importante aclarar que se determinó pagar el crédito de manera mensual, con el fin de minimizar los riesgos del flujo de caja de la entidad por posibles nuevos cierres de las salas de cine. A cierre del 2025 este rubro presenta un valor de \$275.944.682.

Déficit acumulado

El detalle del déficit acumulado es el siguiente:

	2025	2024
Déficit acumulado (1)	(3.638.796)	(3.574.155)
En adopción por primera vez	395.779	395.779
	(3.243.017)	(3.178.376)

- (1) Se observa una variación por valor de \$64.640.996 cifras en pesos, que corresponde a la diferencia entre el excedente contable y el excedente fiscal, dando como resultado el excedente de carácter fiscal sujeto a reinversión así:

Cifras en pesos		2024
Excedente contable		<u>432.848.245</u>
Menos		
Ingresos no fiscales		
Diferencia en cambio	789.366	
Total ingresos no fiscales		<u>789.366</u>
Mas		
Egresos no procedentes		
Contribución energía	0	
Gastos de ejercicios anteriores	1.911	
Diferencia en cambio	736.923	
Pérdida en venta o retiro de bienes	2.099.310	
Diferencia en depreciación	50.980.767	
Otros no deducibles	7.934.088	
Ajuste al peso	14.269	
Multas, sanciones y Litigios	0	
Intereses de Mora	10.900	
Impuestos asumidos	3.652.193	
Total egresos no procedentes		<u>65.430.362</u>
Excedente fiscal		<u><u>497.489.241</u></u>

Lo anterior en consideración a que la Ley 1314 de 2009, modificó el sistema contable en Colombia y mediante el Decreto 2420 de 2015, Único Reglamentario de las Normas de Contabilidad, de Información Financiera y de Aseguramiento de la Información, se incorporan las diferentes normas contables aplicables a los contribuyentes obligados a llevar contabilidad.

Este marco contable es materia de armonización con las normas fiscales en la parte II de la Ley 1819 de 2016, razón por la cual, la determinación del beneficio neto o excedente para las entidades del Régimen Tributario Especial debía atender esta situación.

En ese sentido el marco contable mencionado conlleva al reconocimiento y medición de hechos económicos que no necesariamente generan capacidad contributiva, lo que puede implicar para las entidades sin ánimo de lucro que su beneficio neto o excedente contable esté afectado por estas mediciones, razón por la cual, se podrían generar distorsiones en el caso de tomarse este beneficio neto o excedente contable para ser reinvertido en la actividad meritoria, cuando estos hechos económicos no se hayan realizado efectivamente.

Por esta razón se precisó a través de la reglamentación el carácter fiscal de este beneficio, en los términos antes señalados. Según concepto en materia tributaria, aduanera y cambiaria, expedido por la Subdirección de Normativa y Doctrina de la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales-DIAN: Radicado DP00048072 del 10/10/2023 y 001164 de 10/10/2023.

No obstante, las diferencias entre las bases contables y fiscales podrían tener efecto en los informes financieros de propósito general que son preparados por las entidades que pertenecen al Régimen Tributario Especial, por ejemplo: La forma como se destinan los resultados de una entidad perteneciente al Régimen Tributario Especial según lo señala el concepto No. 2023-0512 Radicado: 1-2023-036174 del Consejo Técnico de la Contaduría Pública respecto del tratamiento de los excedentes.

Superávit por revaluación

El detalle a 31 de diciembre de este rubro es el siguiente:

	<u>2025</u>	<u>2024</u>
Revaluación terrenos	3.003.180	3.003.180
Revaluación edificios	994.775	994.775
	3.997.955	3.997.955

Nota 15 – Ingresos por actividades ordinarias

El detalle de los Ingresos por operaciones ordinarias es el siguiente:

	<u>2025</u>	<u>2024</u>
Administración de proyectos FDC (1)	3.822.398	3.800.581
Manejo Fondo Fílmico Colombia (2)	612.066	624.635
Administración de proyectos CINA (3)	964.511	935.587
Bogotá Audiovisual Market - BAM (4)	659.448	678.787
Cuentas en Participación	91.856	23.266
Derechos Uso de Imágenes	113.093	2.180
Administración Proyectos Convenios (5)	553.502	510.439
Trámites Certificados	46.865	39.328
Otros ingresos	36.998	14.924
	6.900.737	6.629.727

- (1) Corresponde a la remuneración que recibe Proimágenes por la administración del FDC de acuerdo con el contrato de administración No. 2713 de 2015 suscrito con el Ministerio de Cultura, el cual establece que el valor de la remuneración es el 10% sobre los recursos que conformen el Fondo para el Desarrollo Cinematográfico, de acuerdo con lo previsto en la ley 814 de 2003.
- (2) Corresponde a la cobertura de costos administrativos derivados del manejo de los recursos del Fondo Fílmico Colombia los cuales son actualizados anualmente de acuerdo al IPC de conformidad con el convenio de asociación 082 de 2013 suscrito con el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo.
- (3) Los ingresos por la administración del CINA corresponden al 10% de los aportes realizados por los productores (estos aportes corresponden al 5% del valor del certificado tributario CINA).
- (4) Este valor corresponde a los ingresos recibidos para el desarrollo del Bogotá Audiovisual Market 2024. A partir de 2018 los recursos recibidos y gastos incurridos para la ejecución del BAM se reconocen en el resultado del ejercicio y el respectivo excedente se reinvierte en la ejecución del BAM del siguiente año.
- (5) Corresponde a los ingresos recibidos por la ejecución de los diferentes convenios de asociación con el fin de aunar esfuerzos y recursos técnicos, administrativos y financieros entre las partes.

Nota 16 – Gastos Operacionales

Los gastos operacionales al 31 de diciembre comprenden:

Estados financieros
31 de diciembre de 2025 y 2024

	<u>2025</u>	<u>2024</u>
Gastos por beneficios a empleados (1)	4.958.149	4.522.867
Honorarios (2)	615.591	500.918
Servicios (3)	279.417	229.273
Depreciación y amortización (4)	106.344	138.055
Mantenimientos y adecuaciones	31.313	28.447
Arrendamientos	94.282	84.860
Gastos de viaje	112.064	25.364
Seguros	175.596	108.799
Otros gastos (5)	533.158	631.166
	6.905.914	6.269.750

- (1) Corresponde a los gastos del personal vinculado a la Entidad a través de contrato.
- (2) En esta cuenta se reflejan los honorarios por Revisoría Fiscal, Asesoría Estratégica, Outsourcing de Comunicaciones, Evaluación de Proyectos FFC y honorarios BAM.
- (3) Los servicios corresponden a aseo y vigilancia, servicios públicos, servicio de transporte, y otros tales como procesamiento electrónico de datos, plataforma de calidad, soporte plataformas.
- (4) Depreciaciones de los activos fijos de la Entidad y las amortizaciones de las licencias y seguros.
- (5) Los otros gastos corresponden a impuestos, gastos legales, gastos diversos como papelería, elementos de aseo, combustibles, restaurantes, impresos y publicaciones, mercadeo y publicidad.

Nota 17 – Ingresos no operacionales

Los ingresos no operacionales a 31 de diciembre comprenden:

	<u>2025</u>	<u>2024</u>
Rendimientos financieros	44.046	77.462
Diferencia en cambio	2.498	4.398
Recuperaciones	39.913	37.623
Diversos	4	3.634
	86.461	123.117

Nota 18 – Gastos no operacionales

Los gastos no operacionales a 31 de diciembre comprenden:

	<u>2025</u>	<u>2024</u>
Gastos Financieros	13.566	32.759
Diferencia en cambio	4.044	1.042
Gastos extraordinarios	824	3.668
Pérdida en retiro de bienes	0	2.099
Diversos	7.873	7.934
	26.307	47.502

Nota 19 – Compromisos y contingencias

La Entidad no tiene situaciones que generen posibles contingencias que afecten estos Estados financieros.

A 31 de diciembre de 2025 y 2024 no existen litigios ni reclamos en contra de la Entidad.

Nota 20 – Reinversión de excedentes

Con ocasión de la expedición de la Ley 1607 de 2016, y sus demás modificatorios compilados en el Decreto Único Reglamentario (DUR) 2150 de 2017, que reglamento lo referente al Régimen Tributario Especial, generando la obligatoriedad para PROIMAGENES COLOMBIA, de adoptar los lineamientos establecidos para realizar la depuración de excedentes en los términos determinados por la ley para este tipo de entidades cuyo Actividad Meritoria implica la reinversión de dichos recursos en actividades propias de su mérito. El excedente fiscal se calcula con las instrucciones contenidas en los artículos 1.2.1.5.1.20 a 1.2.1.5.1.35 del DUR 2150 de diciembre de 2017, incluyendo lo establecido en el artículo 358 del Estatuto Tributario.

La siguiente es la conciliación de los Excedentes contables y fiscales:

Cifras en pesos	<u>2025</u>
Excedente contable antes de impuestos	<u>54.976.545</u>
Menos	
Ingresos no fiscales	
Diferencia en cambio	876.717
Total ingresos no fiscales	<u>876.717</u>
Mas	
Egresos no procedentes	
Contribución energía	0
Gastos de ejercicios anteriores	787.400
Diferencia en cambio	1.841.782
Pérdida en venta o retiro de bienes	0
Diferencia en depreciación	51.407.085
Otros no deducibles	5.382.680
Ajuste al peso	12.415
Multas, sanciones y Litigios	2.490.000
Intereses de Mora	600
Impuestos asumidos	23.829
Total egresos no procedentes	<u>61.945.791</u>
Excedente fiscal	<u><u>116.045.619</u></u>

Lo anterior por la existencia de diferencias entre los tratamientos contables y fiscales, lo cual es normal debido a la independencia y autonomía de las normas tributarias frente a las de contabilidad e información financiera, prevista en el artículo 4 de la Ley 1314 de 2009.

Así mismo, la norma técnica contable que se está aplicando son las Normas de Contabilidad e Información Financiera adoptadas en Colombia por intermedio de la ley 1314 de 2009, las cuales se encuentran basadas en las Normas Internacionales de Información Financiera para PYMES (Versión 2015) – las políticas relacionadas con los temas de la Reinversión de Excedentes están basadas en la sección 22 para efectos de los Pasivos y Patrimonio, así como los EEEF que acompañan estas notas se encuentran basados en la Presentación de Estados Financieros determinada por la sección 3, 4, 5 y 6 de dicho marco contable.

Nota 21 – Indicadores financieros

	<u>2025</u>	<u>2024</u>
Índice de solidez (Activo total / pasivo total)	2,82	2,74
Índice rendimiento neto % (Utilidad / ventas)	0,76%	6,53%
Índice rendimiento del patrimonio % (Utilidad /patrimonio)	1,05%	7,81%
Índice rendimiento del activo total % (Utilidad /activo total)	0,68%	4,96%
Índice de eficiencia (Ingreso / activo total)	88,58%	75,99%
Índice de liquidez (Activo corriente / pasivo corriente)	1,37	1,45
Capital de Trabajo (Activo corriente - pasivo corriente)	1.008.809	1.423.578
Índice de endeudamiento % (Pasivo total / activo total)	35,43%	36,50%
Riesgo Financiero % (Pasivo / Patrimonio)	54,88%	57,49%

Nota 22 – Aprobación de estados financieros

Los estados financieros y las notas que los acompañan serán presentados a la Junta Directiva para su aprobación para posteriormente ser presentados a la Asamblea General de Miembros Activos para su aprobación.

Nota 23 – Eventos subsecuentes

La administración ha evaluado los acontecimientos posteriores que ocurrieron del 1 de enero al 3 de marzo de 2026, fecha en que los estados financieros estaban disponibles para ser emitidos y se determinó que no ocurrieron hechos posteriores que requieran el reconocimiento o la revelación de información adicional en estas declaraciones.